

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

**Convocatoria: 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 112, Artículo 113 fracción I, y al Artículo 67 fracción II, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos (No es obligatoria)	Junta de aclaraciones (No es obligatoria)	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable mínimo
SSJ-OPD-008/2015	13/06/2015 14:00 horas	02/06/2015 11:00 horas	03/06/2015 10:00horas	18/06/2015 10:00 horas	\$ 2'900,000.00
<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Días naturales</b>	<b>Fecha y hora del fallo</b>
SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN JULIAN, JALISCO.		06/07/2015	02/12/2015	150	30/06/2015 11:00 horas
No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos (No es obligatoria)	Junta de aclaraciones (No es obligatoria)	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable mínimo
SSJ-OPD-009/2015	13/06/2015 14:00 horas	02/06/2015 13:00 horas	03/06/2015 12:00horas	18/06/2015 12:00 horas	\$ 2'900,000.00
<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Días naturales</b>	<b>Fecha y hora del fallo</b>
SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.		06/07/2015	02/12/2015	150	30/06/2015 11:00 horas

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

## SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

- Para esta licitación el costo de las bases es de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- El origen de los recursos son: Recursos Estatales.
- La ubicación de los trabajos: en el municipio de San Julian, en la calle Av. Rio Colorado No. 17 y en San Diego de Alejandría en la calle Anacleto González Flores No. 303, Fraccionamiento San Antonio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la dependencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco través del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento de la Dirección General de Administración en: Calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No 107 colonia Centro Guadalajara, Jalisco c.p. 44100, teléfono: 013330305233 ext.: 35233 y 35234, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción; con el siguiente horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Las bases se entregarán previo pago de las mismas.
- **La forma de pago es, mediante, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de Servicios de Salud Jalisco.**
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de la obra o los trabajos será: en la entrada principal de la presidencia municipal de San Julián y en la entrada principal de San Diego de Alejandría, para de ahí partir al lugar de los trabajos, donde serán atendidos por el personal técnico designado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el auditorio central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en los horarios y fechas señalados, cita en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No 107 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en el auditorio central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en los horarios y fechas señalados, cita Dr. Joaquín Baeza Alzaga No 107 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra sin autorización previa y por escrito de la Dependencia.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 25%.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación, cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de esta.
2. Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la fecha límite para la inscripción a la licitación.
3. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el IVA en ambos casos), nombre,

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

## SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de 4 veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en este caso, de comunicarlo por escrito al solicitante.

4. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los casos de impedimentos para contratar obra pública;
5. Comprobación de capital contable requerido, mismo que será verificado con el registro actualizado del Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y/o Actas notariadas debidamente registradas (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación.)
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
7. Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1)
8. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con estas facultades o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
9. Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dependencia aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente.
10. Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acreditan la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b) Nombre de los representantes de una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que acredita su representación;
- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir;
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta y
- f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

La Jefatura del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento entregará en la fecha indicada la documentación a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos 1 al 7 para inscribirse en las licitaciones lo siguiente:

- a) Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
- b) Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
- c) Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.
- d) El modelo de contrato.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE MAYO DEL 2015.

**LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
RUBRICA.